

ACTA DEL FALLO DEL JURADO

CONCURSO DE IDEAS ORDENACIÓN GENERAL CLUB DEPORTIVO RIO GRANDE

PRIMERO: El día 16 de abril de 2021, a las 9:00 horas, se reúne de forma telemática el Jurado de los Premios referidos, para proceder a su constitución, según la siguiente composición referida en el punto 5 de las Bases:

1. **D. Victor Compán Cardiel**, Subdirector de Ordenación Académica de la ETSAS (En representación del Director de la ETSAS)
2. **D. César Salvatierra Villada**, Presidente del Club Deportivo Rio Grande
3. **Dña. Rocío López Fernández**, en representación de la Junta Directiva del Club Deportivo Rio Grande.
4. **D. F. Javier López Rivera**, Subdirector de Cultura y Hábitat Sostenible ETSAS (En representación del Director de la ETSAS)

Asiste al acto como espectador, D. Alejandro Tapia de León, miembro de la Junta Directiva del Club Deportivo Rio Grande, con voz, pero sin voto.

SEGUNDO: Comprobado el quórum necesario, según lo referido en las bases, se da por válida la constitución del Jurado, y se procede a realizar el fallo de las propuestas recibidas en plazo. Sólo se ha presentado una propuesta, habiéndose comprobado previamente que cumple los requisitos administrativos reflejados en las Bases. Los nombres de los autores de la única propuesta recibida son:

1.- IRENE MANRIQUE DE ACUÑA, VICTORIA MARTÍN GANDULLO, BEATRIZ MORENO BAREA Y LAURA MUÑOZ MALDONADO.

TERCERO: Todos los miembros del jurado manifiestan su desilusión por haber recibido una única propuesta, dado el trabajo previo realizado tanto por los representantes del Club como por el equipo de la ETSAS. Parece evidente que uno de los principales objetivos del concurso, que se centraba en obtener un banco de ideas sobre las que debatir y exponer a los socios del club, no va a poder conseguirse con la única propuesta presentada, más allá de su valor. Por tanto, se inicia un turno de debate entre los miembros del jurado para decidir cómo actuar en el presente concurso y en un futuro próximo.

CUARTO: Se realiza por parte de cada miembro del jurado un comentario pormenorizado de la única propuesta recibida, tras el análisis y estudio realizado de forma previa a este acto, pues cada miembro del jurado ha dispuesto de la misma con anticipación a esta sesión, siempre en base a los criterios de valoración reflejados en el punto 6 de las bases.

De nuevo, se realiza un turno de intervención en el que cada miembro, de forma razonada, expresa sus razones para declarar desierto parte de los premios del concurso, en base al párrafo 5º, del punto 5 de las bases. Tras un breve debate, se decide por unanimidad:

PRIMER PREMIO:

El jurado decide declararlo desierto, pues la única propuesta presentada no alcanza por completo los objetivos del Club marcados en las Bases y no posee por ello los méritos suficientes para alzarse con esta distinción

SEGUNDO PREMIO:

IRENE MANRIQUE DE ACUÑA, VICTORIA MARTÍN GANDULLO, BEATRIZ MORENO BAREA Y LAURA MUÑOZ MALDONADO.

Se valora ante todo lo contenida que resulta la propuesta ya que, sin hacer ningún gasto superfluo ni caer en gestos innecesarios, resuelve de forma más o menos satisfactoria el programa funcional solicitado. Quizás haya faltado una mayor capacidad para comunicarla visualmente mejor al público no iniciado en los procesos arquitectónicos.

TERCER PREMIO:

El jurado decide declararlo desierto, al no haberse presentado más de una propuesta.

Tras el fallo de los premios, se levanta la sesión siendo las 10.00 h. Una vez redactada la presente acta, y previa su lectura, se dio conformidad a la aprobación de la misma con las firmas de todos los miembros del Jurado. Y en prueba de conformidad, se firma en Sevilla, a 19 de abril de 2021.

Victor Compán Cardiel

César Salvatierra Villada

F. Javier López Rivera

Rocío López Fernández